



EXP-UNC:0065690/2016
Córdoba,

15 JUN 2017

Visto:

La renuncia definitiva presentada oportunamente por el Profesor **Manuel López Carusillo**, Leg. 16.789, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar en carácter de interinos a los docentes que figuran a continuación, en las horas cátedra de nivel secundario, Cód. 229, indicadas para cada caso, desde el 01/07/2017 hasta el 31/07/2017

- **GUILLERMO LÓPEZ**, Leg. 30405, dos (2) hs., 3ºD, Formación Ética y Cívica
- **SANTIAGO FLORES**, Leg. 40.474, dos (2) hs., 3ºA, Formación Ética y Cívica
- **ROSANNA RIVERO**, Leg. 27.388, dos (2) hs., 3ºB, Formación Ética y Cívica
- **ALFREDO OLMEDO FERREYRA**, Leg. 22471, dos (2) hs. 2ºB, Formación Ética y Cívica, dos (2) hs. 2ºG, Formación Ética y Cívica y dos (2) hs. 4ºH de Formación Ética y Cívica
- **ALDO JOSÉ CIMA**, Leg. 28.126, tres (3) hs., 7ºC, Elementos de Derecho Constitucional Argentino

Art.2º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ING. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



ING. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

247-17